



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1045483V6E1K1Q1X0KVT** en la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Cultura  
**Expediente:** \*\*\*11200E  
**Documento:** 28111I030  
**Asunto:** RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL PRODUCIDO EN EL DECRETO NÚMERO CDC/15/2017 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017.

### **DECRETO DE RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL PRODUCIDO EN EL DECRETO NÚMERO CDC/15/2017 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017.**

Visto el Decreto Núm. CDC/15/2017, de fecha 3 de febrero de 2017, dictado por esta Concejalía, por el que adjudica a Caser Seguros S.A. con C.I.F. nº A-28013050, el contrato privado, de carácter menor, consistente en el seguro de accidente para grupo de riesgos que comprende; Guardería y Escuela Infantil, Centro de Día, Voluntarios de actividades, Centro de Discapacitado, Ludoteca, Actividades de Ocio y Lúdicas, y Eventos Deportivos, rectificación del Decreto Núm. CDC/22/2017, de fecha 14 de febrero de 2017, relativo al IGIC.

Visto que se ha detectado error material en la parte expositiva y resolutive, primera y segunda, del referido decreto en cuanto al nombre del adjudicatario.

Considerando que el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, en uso de la competencias delegadas por el Alcalde-Presidente mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material producido en el decreto número CDC/15/2017, de fecha 3 de febrero de 2017, rectificación del Decreto Núm. CDC/22/2017, de fecha 14 de febrero de 2017, en el siguiente término:

En la parte expositiva, donde dice: "(...) Caser Seguros S.A. (...)", debe decir: "(...) Caja de Seguros Reunidos, S.A. (...)".

En las partes resolutive **PRIMERO**, donde dice: "Adjudicar a la entidad por Caser Seguros S.A. (...)", debe decir: "Adjudicar a la entidad Caja de Seguros Reunidos, S.A. (...)".

En la parte resolutive **SEGUNDA**, donde dice: "(...), con Caser Seguros S.A. (...)", debe decir: "(...), con Caja de Seguros Reunidos, S.A. (...)".

**SEGUNDO.-** Notificar este decreto rectificado a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe